

RESOLUCIÓN N° 1031 DE 03 OCT. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, se vinculó al profesor **GUSTAVO OCTAVIO GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con documento No. 80.761.050, como Docente Catedrático adscrito a la Licenciatura en Educación Comunitaria del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto de 2025 y hasta el 21 de diciembre de 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica del profesor **GUSTAVO OCTAVIO GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con documento No. 80.761.050, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente donde acepta la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente, mediante solicitud **CIARP-105-CAT-NOV-DISMINUCION del 26 de septiembre del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de disminuir la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del 17 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

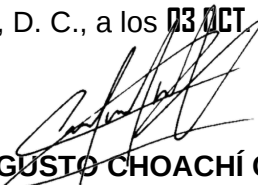
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	DISMINUCIÓN DE HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
LICENCIATURA EDUCACIÓN COMUNITARIA	80761050	GUSTAVO OCTAVIO GARCIA RODRIGUEZ	ASOCIADO	50206	11	-2	9	9

ARTÍCULO 2°. Los demás apartes de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de lo expuesto en el Artículo 1°.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **03 OCT. 2025**



HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE